



**TEMA: LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DESDE LA DISCIPLINA PPD EN EL CUM  
JOBABO, LAS TUNAS.**

**AUTORES: Esp. Gerardo Rojas Ramírez**

Profesor Auxiliar e-mail gerardorr

**Lic. Jesús Proenza Guerra**

Profesor Instructor e-mail jesuspg

Universidad de Las Tunas, Cuba

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Gerardo Rojas Ramírez y Jesús Proenza Guerra (2018): "La educación ambiental desde la disciplina PPD en el Cum Jobabo, Las Tunas.", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (julio 2018). En línea: [//www.eumed.net/rev/caribe/2018/07/educacion-ambiental-cuba.html](http://www.eumed.net/rev/caribe/2018/07/educacion-ambiental-cuba.html)

## RESUMEN

Se brinda información acerca de las direcciones de trabajo para lograr que la Disciplina Preparación para la Defensa contribuya al desarrollo de la ciudadanía ambiental del docente en formación y se materialice a través de otras asignaturas del plan de estudio, teniendo como significación práctica que permite a los futuros maestros desarrollar la Educación Ambiental a través del trabajo pioneril, matutinos, talleres y la práctica laboral aplicando la metodología que se propone como parte de esta Disciplina. Su importancia radica en que las acciones previstas en la metodología se vinculan a temas de estudio en los contenidos de las tres asignaturas de la Disciplina PPD y que constituyen evaluaciones parciales de las mismas en talleres bajo la tutoría de los profesores del Departamento de Enseñanza Militar de la ULT y que el estudiante lo materializa luego de un proceso investigativo sencillo en las escuelas escogidas.

**Palabras claves:** Ciudadanía ambiental, defensa, educación ambiental.

## INTRODUCCIÓN

La metodología que se propone tiene sus antecedentes en la necesidad de trazar las líneas de trabajo para insertar la Disciplina de PPD en el Proyecto de la Ciudadanía Ambiental luego de verificar que esta Disciplina está presente en todo el proceso de formación del docente y durante su desempeño laboral en beneficio del Proceso Docente Educativo y su aporte a la formación de valores, reducción de desastres y de preparación de la actividad educacional para la defensa.

Permite comprobar la organización, realización y análisis crítico de una de las formas del Trabajo de Educación Patriótica que se materializa a través del contexto del docente en formación con el medio ambiente y la comunidad. Se ha logrado que el docente en formación con el dominio de la Directiva 1/2010 del Presidente del Consejo de Defensa Nacional, la Guía Metodológica para la Planificación y Dirección del Proceso de Reducción de Desastres Versión I del 2010 del Jefe del Estado Mayor de la Defensa Civil realice un análisis crítico de los planes de Reducción de Desastres y pueda participar en el proceso aportando ideas prácticas que contribuyen no solo a la reducción de desastres, sino también, a la educación y a la ciudadanía ambiental.

Se ha logrado mayor vínculo de los docentes en formación con la Disciplina de PPD y a través de la asignatura Defensa Nacional han despertado su interés por la creatividad y contribución a la actividad educacional y medio ambiental en las Zonas de Defensa no solo en tiempos normales, sino también, en situaciones excepcionales, permitiendo una reducción de la carga contaminante provocada por los desechos sólidos. La limpieza de basureros dentro o cerca de las escuelas ha reducido el riesgo de desastres de origen sanitario y se ha aprovechado este terreno como áreas deportivas, de juegos, viveros, entre otros.

Para la inserción y materialización de actividades de la Disciplina Preparación para la Defensa en el Proyecto Ciudadanía Ambiental se han diseñado acciones desde los contenidos de sus asignaturas, las que se desarrollan a través de tres líneas de trabajo, correspondiendo cada una respectivamente con Trabajo de Educación Patriótica, Seguridad Nacional y Defensa Nacional. Los jefes de cada asignatura con sus profesores garantizarán el funcionamiento de la actividad y coordinarán las acciones con las instituciones educacionales escogidas las cuales se realizan durante las prácticas laborales investigativas en el caso del 1er año en las asignaturas de Seguridad y Defensa Nacional y durante la práctica docente de los años superiores en el caso del Trabajo de Educación Patriótica I, II y III.

Ante las violaciones de la protección del Medio Ambiente, se determina como **Problema científico - investigativo**: la ineffectividad en la aplicación de los mecanismos necesarios existentes, para la educación ambiental desde la Disciplina de PPD en el CUM Jobabo, Las Tunas.

Constituye por tanto el **Objeto de estudio**: establecer los principios que rigen la política ambiental y las normas básicas para regular la gestión ambiental del Estado y las acciones de los ciudadanos y la sociedad en general, a fin de proteger el medio ambiente y contribuir a alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible del país; y el **Campo de acción**: las normativas jurídicas nacionales e internacionales de protección del medio ambiente, mediante las cuales se garantiza el equilibrio indispensable entre el desarrollo socio-económico y la sostenible del país.

Para dar respuesta al problema se parte de la siguiente **Hipótesis**: La propuesta de presupuestos teóricos, partiendo de la experiencia cubana, coadyuvará a la efectividad en la aplicación de los mecanismos establecidos internacionalmente, para la protección de del Medio ambiente.

El **Objetivo general** está dirigido a argumentar, desde una perspectiva histórica, teórica, doctrinal y comparada, los presupuestos teóricos, para la aplicación efectiva de los mecanismos nacionales e internacionales, en la protección del Medio Ambiente a través de la educación ambiental desde la Disciplina de PPD en el CUM Jobabo, Las Tunas.

#### **Objetivos Específicos:**

- 1- Fundamentar los presupuestos históricos, teóricos y comparados de las vías de protección del Medio Ambiente instrumentadas nacional e internacionalmente para la precisión de su alcance y contenido.
  - 2- Argumentar la ineffectividad de los mecanismos internacionales creados para la protección del Medio Ambiente, en pos de su perfeccionamiento.
  - 3- Valorar la efectividad de los mecanismos utilizados por Cuba en la protección del Medio Ambiente.
- Los métodos de investigación utilizados para la recogida y análisis de la información son los siguientes:

#### **Métodos teóricos:**

- 1- Histórico-Lógico: al utilizar este método se logró explicar el desarrollo evolutivo del respaldo jurídico internacional a la protección del Medio Ambiente.
- 2- Análisis teórico-jurídico: la utilización de este método permitió el análisis de las diferentes legislaciones para enriquecer el nivel de información, definiendo de forma adecuada las variables y categorías.
- 3- Análisis jurídico-comparado: se empleó para valorar cómo se regula el objeto de investigación en varios sistemas de Derecho e identificar las tendencias mundiales y generalidades en cuanto al procedimiento para la protección del Medio Ambiente. Permitió además establecer semejanzas y diferencias entre los diferentes ordenamientos jurídicos, tomando como punto de referencia a Cuba.

#### **Métodos empíricos:**

- 1- Consulta a expertos: utilizada para la obtención de mayor información sobre cómo se ha manifestado el fenómeno, sus características actuales y cuál es el comportamiento presentado en Cuba.
- 2- Entrevista a especialistas: empleada para la obtención de experiencias prácticas y conocimientos teóricos referidos a la protección del Medio Ambiente.

#### **El Trabajo de Educación Patriótica como parte de la Ciudadanía Ambiental del docente en formación.**

El trabajo de Educación patriótica que se realiza en las instituciones educacionales contribuye al desarrollo y fortalecimiento del cuidado y conservación de la naturaleza y el medio ambiente.

En todos los niveles educacionales se preparan a los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes para desarrollarles conocimientos, habilidades y fomentar en ellos una actitud de autoprotección, ayuda mutua ante desastres, conflictos armados y otras situaciones que pongan en peligro sus vidas, la de sus familiares, la de los demás ciudadanos, los animales, las plantas y demás bienes creados por la sociedad.

El trabajo pioneril refrendado en la R/M 112/2002 como una de las formas del Trabajo de Educación Patriótica puede contribuir grandemente a la educación ambiental desde el momento de confección del plan de acción, que contemple las actividades a desarrollar.

**En las acampadas** con la participación de los pioneros se discutirá el reglamento donde se normarán las cuestiones necesarias de disciplina, higiene y seguridad que permitan hacer una estancia feliz y rica en actividades. Antes de dar inicio se indicará:

- ✓ Cuidar los animales y plantas del centro, área de acampar y de los alrededores.
- ✓ Mantener una correcta disciplina y cumplir las normas de educación formal.
- ✓ Cuidar la propiedad social y personal durante la rotación.
- ✓ Mantendrán buenas relaciones con campesinos y vecinos de la zona.
- ✓ Velar por el ahorro de agua, electricidad y combustible.
- ✓ Velar por la correcta higiene y limpieza de las áreas del centro.
- ✓ Cumplir con el plan de protección y seguridad de los pioneros para evitar accidentes.

Acciones a desarrollar:

- Caminata para detectar posibles daños ocasionados a la flora, la fauna y medio ambiente.
- Recolección de semillas, posturas para fomentar el vivero de la escuela-comunidad.
- Identificación de árboles nombrados por Martí durante su diario de campaña.
- Conversatorio con los residentes de la zona para conocer de la existencia de plantas y animales endémicas que ya no estén.

### **La Ciudadanía Ambiental desde los contenidos de la asignatura Seguridad Nacional.**

La Ley del Medio Ambiente tiene como objeto establecer los principios que rigen la política ambiental y las normas básicas para regular la gestión ambiental del Estado y las acciones de los ciudadanos y la sociedad en general, a fin de proteger el medio ambiente y contribuir a alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible del país.

La Seguridad Nacional dentro de sus dimensiones considera la Seguridad Ambiental una de ellas y la cataloga como la condición necesaria alcanzada por el país, en correspondencia con su potencial ambiental, mediante la cual se garantiza el equilibrio indispensable entre el desarrollo socio-económico y la protección del medioambiente.

Cada ciudadano de nuestro país debe velar por la protección del medio ambiente y para ello debe considerar:

- a) Su conservación y uso racional;
- b) La lucha sistemática contra las causas que originan su deterioro;
- c) Las acciones de rehabilitación correspondientes;
- d) El constante incremento de los conocimientos de los ciudadanos acerca de las interrelaciones del ser humano, la naturaleza y la sociedad.
- e) La reducción y eliminación de las modalidades de producción y consumo ambientalmente insostenibles;
- f) El fomento de políticas demográficas adecuadas a las condiciones territoriales.

Nuestros maestros en formación como parte de esa ciudadanía ambiental y formadores de las nuevas generaciones deben participar en la prevención, mitigación y atención de los desastres naturales u otros tipos de catástrofes, y en la solución de los problemas producidos por estos y en la rehabilitación de las zonas afectadas, sabiendo que la seguridad contra desastres es la condición necesaria alcanzada por el

país, en la cual se garantiza la reducción de los riesgos de desastres asociados a los eventos naturales, tecnológicos y sanitarios y la adopción de las acciones necesarias durante la respuesta y recuperación de su impacto, con el objetivo de minimizar las pérdidas de vidas humanas y económicas que afecten la infraestructura del país u originen una situación de crisis que pueda ser utilizada como pretexto por los enemigos de la Revolución, para intentar llevar a cabo una intervención humanitaria.

Participan activamente en la Educación Ambiental sabiendo que es un proceso continuo y permanente, que constituye una dimensión de la educación integral de todos los ciudadanos, orientada a que en la adquisición de conocimientos, desarrollo de hábitos, habilidades, capacidades y actitudes y en la formación de valores, se armonicen las relaciones entre los seres humanos y de ellos con el resto de la sociedad y la naturaleza, para propiciar la orientación de los procesos económicos, sociales y culturales hacia el desarrollo sostenible.

La asignatura Seguridad Nacional pertrecha al docente en formación desde el tema: Sistema de Medidas de la Defensa Civil con las herramientas necesarias para realizar la labor de Educación Ambiental que les permita participar a él y demás ciudadanos en el proceso de reducción de desastres, fundamentalmente en nuestros centros educacionales.

El docente instruye y educa acerca de los peligros de desastre considerando que el mismo es un acontecimiento o suceso que destruye las estructuras básicas y el funcionamiento normal de una sociedad o comunidad. Ocasiona pérdidas y afectaciones humanas, pérdidas o daños a la economía, la infraestructura, los servicios esenciales o medios de sustento, más allá de la capacidad normal de las comunidades afectadas para dar una respuesta.

Es decir, es una situación catastrófica en que los patrones normales de vida han sido interrumpidos y se requieren intervenciones extraordinarias de emergencia para salvar y preservar vidas humanas, sus medios de sustento, los recursos económicos y el medio

ambiente. Puede considerarse como el resultado o manifestación del impacto de uno o diversos peligros de desastre sobre uno o varios elementos vulnerables a ellos.

Como parte de este proceso influye no solo en la escuela, sino también, en la sociedad en la toma de medidas preventivas, preparativas, de respuesta y de rehabilitación en el ciclo de reducción de los desastres evitando daños ambientales con la pérdida, disminución, deterioro o menoscabo significativo, inferido al medio ambiente o a uno o más de sus componentes.

Cuando el graduado arribe a su centro laboral pudiera participar decisivamente en las medidas de prevención dirigidas a:

- Tala de árboles que ofrezcan riego: En tal sentido aprovechar el follaje para hacer compost, mejorar viveros. La madera entregarla a la empresa forestal y reponer la pérdida sembrando dos plantas más en la escuela o la comunidad.
- Al soterrar líneas eléctricas o telefónicas: Situar el tepe donde mismo para evitar la degradación de los suelos.
- Ubicación mediante estudio de las fosas de residuales, cisternas, pozos.
- Clasificar los desechos sólidos para ubicarlos atendiendo a su nivel de degradación.

- Incentivar el aprovechamiento de los terrenos yermos para crear compost, viveros, horganopónicos, canteros de plantas medicinales, etc.
- Recolectar en el patio de la escuela y área adyacentes materiales contaminantes.

En las medidas de preparación.

- Realizar charlas, conferencias y la exposición de materiales audiovisuales relacionados con el cuidado y preservación del medio ambiente.

Durante las medidas de recuperación.

- Coordinar con el consejo popular y servicios comunales la ubicación de los escombros en áreas escogidas.
- Combatir plantas invasivas.

### **Metodología para el empleo de los desechos sólidos desde los contenidos de la asignatura Defensa Nacional y su contribución a la Educación Ambiental.**

La doctrina militar cubana que tiene su máxima expresión en la guerra de todo el pueblo, considera a las Zonas de Defensa como la base del Sistema Defensivo Territorial y por constituir el lugar donde se desarrolla la vida de la sociedad le ha planteado la misión de garantizar que la continuidad del desarrollo económico-social y los servicios de todo tipo que hoy se han alcanzado en un territorio dado. En este sentido juega un papel importante la actividad educacional en situaciones excepcionales.

Uno de los postulados de esta doctrina plantea que la victoria sobre el enemigo se alcanzará en una guerra larga por lo que se infiere que desaparecerán recursos y productos industriales con los que se comenzó la contienda obligando al maestro a desarrollar su creatividad, iniciativa e independencia en la elaboración de base material de estudio y medios de vida y trabajo rústicos para dar continuidad a la educación, la cultura y el deporte.

### **Resultados y discusión.**

Se propone aprovechar todo tipo de material que permita:

- El empleo de todo medio para escribir o dibujar a partir de: papel recuperable, cartón, yagua, incluso sobre lajas, paredes, hojas de plantas entre otras, así como recorterías de lápiz, yeso, carbón vegetal, savia de de la plantas, etc.
- Construcción de instrumentos musicales tradicionales, medios para el deporte y la recreación, artes de pesca y de trabajo.
- Soluciones energéticas.
- Fabricación de medicina natural.
- Incentivar el aprovechamiento de los terrenos yermos para crear compost, viveros, horganopónicos, canteros de plantas medicinales, etc.
- Recogida de carga contaminante y eliminación de micro vertederos en el barrio, cuenca de río o persas.

### **Conclusiones.**

Estas acciones contribuyen de forma positiva a mejorar el medio ambiente y a evitar enfermedades y hacer más placentera la vida en la comunidad y lógicamente son un aporte a la educación ambiental ya que el alumno de la enseñanza primaria y secundaria podrá constatar los efectos positivos de tales acciones una vez que aprecie los artículos construidos, las áreas de juegos creada y disfrute de un entorno más puro.

Estas iniciativas han permitido hasta el presente fomentar el amor por la naturaleza, el conocimiento de normas jurídicas que contribuyen a una Ciudadanía Ambiental despertando el interés por las mismas a la vez que deja efectos positivos en el entorno de la escuela y desarrolla la creatividad de los maestros en formación y de los niños. Fortalece los valores que se deben fomentar en las nuevas generaciones y retoma tradiciones útiles para la vida en campaña desde la protección del medio ambiente y eleva el nivel de confianza de los futuros profesionales de la educación en que es posible garantizar la continuidad de la actividad educacional en caso de desabastecimientos provocados por situaciones excepcionales extremas.

### **Referencias Bibliográficas.**

- 1- Constitución de la República de Cuba, 24 de Febrero de 1976.
- 2- Ley 81 del Medio Ambiente, República de Cuba.
- 3- Ley 62 Código Penal cubano.
- 4- Fabelo Corso, IR. La formación de valores en las nuevas generaciones. – La Habana: Ed. Ciencias sociales, 1996.
- 5- Horruitiner Silva, Pedro. El proyecto educativo de la brigada. (P.E.B): Un enfoque participativo de trabajo político ideológico con los estudiantes. Revista Pedagogía universitaria (Pinar del Río). – Vol.1 No.1, 1996.
- 6- La Universidad Cubana\_ El modelo de formación. – La habana: Ed. Félix Varela, 2006 – 249 p.
- 7- Menéndez Pérez, clara L. ¿Cómo puede ser mejor un profesor guía? – La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 1998.
- 8- Proyecto de vida universitaria. Reflexiones desde fundamentos del proceso de gestión pedagógica del colectivo de año en las universidades cubanas/ Tamara batista Gutiérrez... [it-al]. – Revista pedagogía universitaria Vol. XI No. 4, 2006.
- 9- Chacón Arteaga, La formación de valores. – La Habana: Ed. Academia, 1996.
- 10- Álvarez de Zayas, RN. Las actitudes y valores. Pág. 70-72. En Hacia un currículo integral y contextualizado – Honduras: Ed. Universitario, 1996.